



RESOLUCIONES IX CONSEJO DIRECTIVO

En Santiago, a 5 de enero del año 2004, reunido el Consejo Directivo en la sede del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en adelante CEJA o el Centro, y con presencia de su Presidente Douglass Cassel y los Consejeros Callizo, Nagel, Thomson, Hudson-Phillips, Arellano y Lloyd Ellis, con la presencia del Director Ejecutivo y del Secretario del Consejo y en virtud del artículo 13 del Estatuto y 18 y 19 del Reglamento, resuelve lo que indica:

1. Felicitar y dar la acogida a los nuevos Consejeros Directivos designados en el marco del 33° Periodo Ordinario de Sesiones de la pasada Asamblea General de la OEA, y saludar con satisfacción la renovación del mandato del Consejero Cassel en esa misma instancia.
2. Ratificar las Resoluciones propuestas a partir de la VIII Reunión del Consejo y reiterar al Secretario Ejecutivo su debida comunicación a los órganos competentes de la OEA.
3. Aprobar el Informe Anual de actividades presentado y felicitar al Director Ejecutivo y su equipo por el sostenido incremento de actividades que CEJA sigue realizando en las áreas de estudio, cooperación y difusión de instrumentos que mejoren el desarrollo de políticas en los sistemas de Justicia de la Región. En este sentido se exhorta por los Consejeros la importancia de seguir fortaleciendo la relación de CEJA con los Ministerios de Justicia y autoridades homólogas del hemisferio a nivel bilateral y en el marco de los foros multilaterales que tengan lugar como es el caso de la próxima REMJA.
4. Aprobar el Plan del Trabajo presentado por el Director Ejecutivo y manifestar su complacencia con la proyección de nuevas áreas de estudio en el ámbito de la Justicia Civil y Economía así como en el inicio de nuevas acciones a través de la administración de fondos extranjeros para la ejecución de proyectos de cooperación. Asimismo el Consejo entrega su conformidad con la exposición de los proyectos relativos al Reporte sobre el Estado de los Sistemas de Justicia en las Américas, el Proyecto sobre Estadísticas e Indicadores Judiciales, Accesibilidad a la Información Judicial e Índice de Justicia en las Américas. Respecto a esta última presentación el Consejero Thomson presenta una moción, secundada por el resto de los miembros del Consejo Directivo, con miras a revisar las dimensiones involucradas en los índices propuestos así como la metodología aplicable para su ejecución parcial, de la cual se rendirá cuenta en la próxima sesión de este Consejo.



5. Sancionar el Informe Financiero presentado por el Director Ejecutivo, congratulando la oportuna planificación, eficaz captación y eficiente ejecución presupuestaria de la Dirección Ejecutiva de CEJA. Por su parte el Consejero Arellano solicita que en las sucesivas muestras y contabilidades que se hagan respecto a los aportes del Centro se desagregue de manera particular aquellas partidas ligadas a la entrega de contribuciones voluntarias de los países, como es el caso de Chile y Brasil, y a la obtención de recursos por la venta de productos y servicios propios del Centro. El Consejo acuerda renovar, en todos los niveles pertinentes, la necesidad de que los Estados Miembros de la OEA concurren con aportes al financiamiento de las actividades de CEJA.
6. Ratificar los Convenios de Cooperación suscritos por CEJA, a través del Director Ejecutivo, con el Instituto de la Judicatura de Bolivia, la Defensoría General de la Nación de la República Argentina y el Poder Judicial de Belize. En cuanto a la postulación de Haité Solidarité Internationale como Miembro Asociado del Centro, el Consejo encomienda a la Secretaría Ejecutiva recabar mayores antecedentes, de acuerdo los requisitos que para ello contempla el Reglamento, que complementen dicha solicitud la que podrá ser reconsiderada por los Consejeros por los medios que el Presidente considere más eficientes a fin de dar un pronunciamiento oportuno al respecto.
7. Elegir como Presidente de este Consejo al Dr. Federico Callizo Nicora y como Vicepresidente al Consejero George Thomson y agradecer la conducción y aporte entregados por el Consejero Cassel durante el periodo en el cual se desempeñó en dichos cargos.
8. Encomendar al Presidente, con la asistencia del Director Ejecutivo y Secretario, la proposición de una fecha para la realización de la próxima reunión del Consejo, la que deberá ser difundida y acordada por los miembros antes de la próxima REMJA, que se llevará a cabo a finales de abril próximo en Washington DC, así como una propuesta de participación de CEJA en el mencionado foro.

Francisco Cruz Fuenzalida
5 de enero de 2004